



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 956/2025

Anuncio

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal. Contratación 7 Auxiliares de turismo. PLANIEL 2025

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO

ESTUDIO DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN **7 AUXILIARES DE TURISMO**

La Comisión seleccionadora en su reunión de fecha 9 de septiembre de 2025, ha acordado lo siguiente:

“Según certificación de la Secretaria del Tribunal, de fecha 5 de septiembre de 2025, trascurrido el plazo de dos días hábiles, se ha presentado el día 4 de septiembre, una alegación por parte de D. José Bares Martín.

En ella dice que presenta el Certificado Povisional HOTI01108, y que ha tramitado en el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes, la exención de prácticas por reunir los requisitos por haber trabajado en una Oficina de Turismo, pero que a pesar de las fechas actuales de vacaciones en la administración todavía no le ha llegado a día de hoy a pesar de su insistencia.

Respecto a la experiencia mínima exigida alega que ha trabajado más de tres meses en una Oficina de Turismo, está trabajando en una OT hasta el momento, y ha desempeñado también funciones de Informador Turístico en la empresa privada ,como ya ha acreditado también, así como en Diputación Provincial de Salamanca

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN PRESENTADA

- En la base segunda de la convocatoria se establece la titulación mínima exigida para acceder al proceso selectivo de Auxiliares de Turismo que son:

- ♦ Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. (SSCB0110)
- ♦ Promoción turística local e información al visitante. (HOTI0108)
- ♦ Otra titulación relacionada directamente con el turismo de nivel superior a las exigidas, como Técnico de Formación Profesional de especialidades turísticas en cualquiera de sus grados, Grado Universitario en Gestión del Turismo, Diplomado Universitario en Turismo, Técnico en Turismo (T.E.A.T.) Licenciado o Grado en Historia o Historia del Arte

El Sr. José Bares Martín presenta, como el mismo indica una certificación provisional donde se señala los módulos del certificado de profesionalidad HOT0108 “Promoción turística local e información al visitante” que ha superado, faltando la acreditación del módulo MP0020 “Modulo de prácticas profesionales no laborales” de una duración de 120 horas.

Ha solicitado la exención de las prácticas, pero la mera solicitud no justifica que dicha exención vaya a ser concedida por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Hasta que dicha exención no sea concedida el Sr. José Barés Martín no tendrá acreditados todos los módulos que integran el certificado de profesionalidad HOT0108



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

“Promoción turística local e información al visitante”, por lo que no dispone de la titulación mínima exigida para participar en la convocatoria.

- En la misma base segunda de la convocatoria, se exige una experiencia mínima de seis meses en el puesto de trabajo, D. José Bares Martín presentó vida laboral y certificados.

Sin tener en cuenta el período trabajado para la Diputación Provincial de Salamanca, que no acredita ni con contratos ni con certificado de servicios prestados, y que en las bases no se indica que dicha experiencia mínima debe ser en Administraciones públicas, D. José Bares Martín acredita una experiencia de 234 días.,

Por todo lo expuesto procede estimar parcialmente la alegación presentada y dar por acreditada la experiencia mínima exigida, no así la titulación mínima exigida.

ACUERDO DEL TRIBUNAL

PRIMERO.- Estimar parcialmente la reclamación presentada por D. José Bares Martín, y considerar acreditada la experiencia mínima exigida para participar en la convocatoria.

Desestimar la alegación sobre la titulación presentada, al no quedar acreditada la exención de las prácticas del módulo MP0020 “Modulo de prácticas profesionales no laborales” de una duración de 120 horas, con la mera solicitud de exención de las mismas.

SEGUNDO.- El resultado final de la baremación es la siguiente:

CANDIDATO/A	EXPERIENCIA (Máximo 4 puntos)		FORMACIÓN (Máximo 3 puntos)	IDIOMAS (Máximo 3 puntos)	TOTAL	FECHA ANTIGÜEDAD DEMANDA EMPLEO
	AYTO C.RODRIGO	OTRAS ADMONES				
BARES MARTÍN JOSE	No dispone de la titulación exigida					
CAMBRONERO ALVAREZ YOLANDA	3,88	0,00	2,20	0,00	6,08	
CARIDAD PICADO ELENA	1,35	0,00	0,40	0,50	2,25	16/01/2025
GONZALO SIERRA JUDIT	2,25	0,00	0,00	0,00	2,25	22/08/2025
HERNANDEZ MARTIN JOSE ANTONIO	3,54	0,00	3,00	0,00	6,54	
IGLESIAS LÓPEZ BEATRIZ ISABEL	1,75	0,00	0,00	0,50	2,25	20/06/2025
MATEOS BENAL VANESA	4,00	0,00	0,68	0,50	5,18	
PEINADO PACHECO ISABEL MARIA	4,00	0,00	3,00	0,00	7,00	
PEREZ DE BURGOS RUBIO MARTA	3,15	0,00	0,54	0,00	3,69	
ROMAN GIL MIRIAN RAQUEL	4,00	0,00	3,00	0,50	7,50	
RUBIO BAENA VIRGINIA	2,25	0,00	0,00	0,00	2,25	02/07/2025



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula quinta de la convocatoria que establece: “*En caso de empate entre los aspirantes primará aquel que más antigüedad tenga en su demanda de empleo, y de persistir la igualdad se dilucidará por la mayor edad*”, el listado de aspirantes propuestos para la contratación, es el siguiente:

CANDIDATO/A	TOTAL	FECHA ANTIGÜEDAD DEMANDA EMPLEO
ROMAN GIL MIRIAN RAQUEL	7,50	
PEINADO PACHECO ISABEL MARIA	7,00	
HERNANDEZ MARTIN JOSE ANTONIO	6,54	
CAMBRONERO ALVAREZ YOLANDA	6,08	
MATEOS BENAL VANESA	5,18	
PEREZ DE BURGOS RUBIO MARTA	3,69	
CARIDAD PICADO ELENA	2,25	16/01/2025
RESERVAS		
IGLESIAS LÓPEZ BEATRIZ ISABEL	2,25	20/06/2025
RUBIO BAENA VIRGINIA	2,25	02/07/2025
GONZALO SIERRA JUDIT	2,25	22/08/2025

TERCERO.- El Tribunal acuerda publicar en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para general conocimiento.

CUARTO.- Elevar esta acta al Presidente de la Corporación para la contratación de las personas seleccionadas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo, a 2 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE